

EXP-UNC:0052527/2016

VISTO:

El pedido de designación retroactiva de Virginia Cagnolo en el cargo de Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso de la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" desde el 22 de febrero de 2015 y por el término de dos años. Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación retroactiva se realiza en razón de la omisión de elevación de las actas de selección conforme a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que con carácter excepcional, cabe enmendar dicha omisión a efectos de no perjudicar a la estudiante Virginia Cagnolo y reconocer su designación de acuerdo a la fecha establecida en el Acta de selección F. 3.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Lo dispuesto por la Ord. Del H.C.D. Nro. 2/04 - Res. Del H.C.S. Nro. 479/04.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el orden de mérito elaborado por el Tribunal para cubrir un cargo de ayudante alumna *ad honorem* y por concurso de la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I".

ARTÍCULO 2º DESIGNAR Virginia Cagnolo, D.N.I. 30.160.210 en un cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras desde el 22 de febrero de 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º La designación precedente solo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada de la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los ayudantes alumnos conforme a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **515**
PJJ



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES